

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

**5581 Exposición pública de expediente de autorización excepcional por interés público para industria de extrusión de aluminio destinada a la fabricación de perfiles de aluminio.**

Expte. 3534/2021

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 104.2 Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), somete a información pública, por plazo de 20 días, el expediente N.º: 3534/2021 de autorización excepcional por interés público para industria de extrusión de aluminio destinada a la fabricación de perfiles de aluminio, en Vía de Servicio de Autovía del Mediterráneo A-7 PK-581,5 Puerto Lumbreras (Murcia), con referencia catastral 30033A017000880000FR de este municipio, a instancia de la mercantil Primalum Canales, S.L., con CIF: n.º: B-37112955.

El expediente se encuentra de manifiesto para su examen en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y estará a disposición de las personas que lo soliciten a través de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es>.

Puerto Lumbreras, a 17 de agosto de 2021.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Ángeles Túnez García.